



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, declarando en estado de deslinde total administrativo el monte TE-166 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Fuente del Carro”, de la pertenencia del Ayuntamiento de Alcalá de La Selva y situado en el término municipal de Alcalá de La Selva.**

Considerando el artículo 80 del vigente Reglamento de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Real Decreto 1410/1984, de 2 de febrero sobre traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza, el Decreto 50/2000, de 14 de marzo, asignando competencias al Departamento de Medio Ambiente, la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de general aplicación, he acordado declarar en estado de deslinde total administrativo el monte TE-166 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Fuente del Carro” de la pertenencia del Ayuntamiento de Alcalá de La Selva y situado en el término municipal de Alcalá de La Selva.

Teruel, 25 de marzo de 2013.— El Director del Servicio Provincial, Julio Moreno Calero.